MUNICIPALIDAD DE GRAL. FRANCISCO ISIDORO RESQUIN
RUC. 80006017-2

INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN Nº 422/2018.-

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 348881 PARA "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO PARALELO A RUTA Nº 3 ENTRE MANUEL DOMINGUEZ Y YVYRARO", REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE GRAL. FRANCISCO ISIDORO RESQUIN Y QUE LA MISMA SE ADJUDICA A LA EMPRESA CONSTRUCTORA DYM CON RUC Nº 875812-3 DEL SEÑOR MARIO NUÑEZ ROLON.-

Gral. Francisco Isidoro Resquín, 18 de junio de 2018.-

VISTO: El acta del comité de evaluación de fecha 15 de junio de 2018 y los antecedentes del llamado CONTRATACION DIRECTA **ID Nº 348881 PARA "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO PARALELO A RUTA Nº 3 ENTRE MANUEL DOMINGUEZ Y YVYRARO"***y;*

CONSIDERANDO: Que, la ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34, Inc. c) expresa: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".*

Que, el comité de evaluación de la Municipalidad de Gral. Francisco Isidoro Resquín, encargada del informe correspondiente al estudio de las ofertas en el marco de la contratación de referencia, ha procedido al análisis de las mismas, de acuerdo a lo establecido en la carta de invitación, sus anexos y demás documentos que forman parte del proceso, a fin de determinar la oferta más conveniente para los fines de la institución.

Que, conforme al acta del comité de evaluación de fecha 15 de junio de 2018, se ha contado con la participación de los siguientes oferentes:

Nº	Empresa	Monto Presupuesto	Nombre y Apellido
1	RBR CONSTRUCTORA	124.134.100	RAFAEL BENITEZ RUIZ
2	PEREIRA CONSTRUCCIONES	126.107.000	RAMONA MARINA PEREIRA
3	L&S CONSTRUCCIONES	130.208.300	LORENZO SARTORIO

Ruta Nº 3 Km. 296 Gral. Francisco Isidoro Resquín – Bº Virgen de Fátima – 2º Departamento San Pedro
República del Paraguay
Tel. Nº 021 3281092
Email: muniresquin_@hotmail.com

RESOLUCIÓN Nº 422/2018.-

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 348881 PARA "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO PARALELO A RUTA Nº 3 ENTRE MANUEL DOMINGUEZ Y YVYRARO", REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE GRAL. FRANCISCO ISIDORO RESQUIN Y QUE LA MISMA SE ADJUDICA A LA EMPRESA CONSTRUCTORA DYM CON RUC Nº 875812-3 DEL SEÑOR MARIO NUÑEZ ROLON.-

			AGUILERA
4	H.F. CONSTRUCTORA	128.366.000	VICTOR ANTONIO FRANCO FERNANDEZ
5	CONSTRUCCIONES EL FAVORITO	125.588.680	JOSE FACUNDO CORREA GODOY
6	CONSTRUCTORA DYM	123.500.000	MARIO NUÑEZ ROLON

Que, el comité de evaluación en su acta de Evaluación y Recomendación expresa:

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	***RBR CONSTRUCTORA***	***PEREIRA CONSTRUCCIONES***	***L&S CONSTRUCCIONES***	*H.F. CONSTRUCTORA*	*CONSTRUCCIONES EL FAVORITO*	*CONSTRUCTORA DYM*
Formulario de Oferta	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Documentos que acrediten	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Ruta Nº 3 Km. 296 Gral. Francisco Isidoro Resquín – Bº Virgen de Fátima – 2º Departamento San Pedro
República del Paraguay
Tel. Nº 021 3281092
Email: muniresquin_@hotmail.com

RESOLUCIÓN Nº 422/2018.-

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 348881 PARA "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO PARALELO A RUTA Nº 3 ENTRE MANUEL DOMINGUEZ Y YVYRARO", REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE GRAL. FRANCISCO ISIDORO RESQUIN Y QUE LA MISMA SE ADJUDICA A LA EMPRESA CONSTRUCTORA DYM CON RUC Nº 875812-3 DEL SEÑOR MARIO NUÑEZ ROLON.-

la representación suficiente del firmante de la oferta						
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de Integridad del Art. 20 (Res. N° 330/07).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Ruta Nº 3 Km. 296 Gral. Francisco Isidoro Resquín – Bº Virgen de Fátima – 2º Departamento San Pedro
República del Paraguay
Tel. Nº 021 3281092
Email: muniresquin_@hotmail.com

RESOLUCIÓN Nº 422/2018.-

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 348881 PARA "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO PARALELO A RUTA Nº 3 ENTRE MANUEL DOMINGUEZ Y YVYRARO", REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE GRAL. FRANCISCO ISIDORO RESQUIN Y QUE LA MISMA SE ADJUDICA A LA EMPRESA CONSTRUCTORA DYM CON RUC Nº 875812-3 DEL SEÑOR MARIO NUÑEZ ROLON.-

3. Aplicación del margen de preferencia:

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

Oferente	***Precio Total (IVA Incluido)***
CONSTRUCTORA DYM	*123.500.000*
RBR CONSTRUCTORA	*124.134.100*
CONSTRUCCIONES EL FAVORITO	*125.588.680*
PEREIRA CONSTRUCCIONES	*126.107.000*
H.F. CONSTRUCTORA	*128.366.000*
L&S CONSTRUCCIONES	*130.208.300*

Según se desprende del cuadro observado ut supra, como el cuadro comparativo de oferta adjunto a este documento, el oferente RBR CONSTRUCTORA en su oferta en los Items 1.3 y 1.9 se encuentra por debajo del 30% y en los Items. 1.1, 1.2,

Ruta Nº 3 Km. 296 Gral. Francisco Isidoro Resquín – Bº Virgen de Fátima – 2º Departamento San Pedro
República del Paraguay
Tel. Nº 021 3281092
Email: muniresquin_@hotmail.com

RESOLUCIÓN Nº 422/2018.-

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 348881 PARA "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO PARALELO A RUTA Nº 3 ENTRE MANUEL DOMINGUEZ Y YVYRARO", REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE GRAL. FRANCISCO ISIDORO RESQUIN Y QUE LA MISMA SE ADJUDICA A LA EMPRESA CONSTRUCTORA DYM CON RUC Nº 875812-3 DEL SEÑOR MARIO NUÑEZ ROLON.-

1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8, 1.10, 1.11 y 1.12 sobrepasan el 20% del precio referencial.

Considerando esta situación el comité en fecha 14 de junio de 2018 ha solicitado a la Empresa RBR CONSTRUCTORA una explicación detallada dentro de las 24 horas de los ítems mencionados ut supra.

No recibiendo respuesta alguna dentro del plazo establecido este comité disipa declarar inaceptable, rechazando la oferta presentada por la Empresa RBR CONSTRUCTORA.

Que, los demás Oferentes han presentado precios que no están por encima del 20%, ni por debajo del 30% al precio referencial.

Que, la oferta más baja corresponde a la presentada por la Empresa CONSTRUCTORA DYM, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Ruta Nº 3 Km. 296 Gral. Francisco Isidoro Resquín – Bº Virgen de Fátima – 2º Departamento San Pedro
República del Paraguay
Tel. Nº 021 3281092
Email: muniresquin_@hotmail.com

MUNICIPALIDAD DE GRAL. FRANCISCO ISIDORO RESQUIN
RUC. 80006017-2

INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN Nº 422/2018.-

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 348881 PARA "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO PARALELO A RUTA Nº 3 ENTRE MANUEL DOMINGUEZ Y YVYRARO", REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE GRAL. FRANCISCO ISIDORO RESQUIN Y QUE LA MISMA SE ADJUDICA A LA EMPRESA CONSTRUCTORA DYM CON RUC Nº 875812-3 DEL SEÑOR MARIO NUÑEZ ROLON.-

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la Empresa CONSTRUCTORA DYM. - ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: 2. CAPACIDAD LEGAL; 3. CAPACIDAD FINANCIERA; 4. EXPERIENCIA GENERAL DE OBRAS; 5. EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS; 6. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL y 7. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Que la Empresa CONSTRUCTORA DYM ha presentado la totalidad de los documentos exigidos en el Pliego y Bases y Condiciones, cumpliendo con los requerimientos legales.-

4.2. Verificación de la CAPACIDAD FINANCIERA:

Que la Empresa CONSTRUCTORA DYM ha presentado la totalidad de los documentos exigidos en el Pliego y Bases y Condiciones, cumpliendo con los requerimientos financieros.-

4.3. Verificación del cumplimiento de la experiencia general en obras indicadas en el PBC:

RESOLUCIÓN Nº 422/2018.-

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 348881 PARA "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO PARALELO A RUTA Nº 3 ENTRE MANUEL DOMINGUEZ Y YVYRARO", REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE GRAL. FRANCISCO ISIDORO RESQUIN Y QUE LA MISMA SE ADJUDICA A LA EMPRESA CONSTRUCTORA DYM CON RUC Nº 875812-3 DEL SEÑOR MARIO NUÑEZ ROLON.-

Conforme el análisis realizado la Empresa CUMPLE con dicha capacidad

4.4. Experiencia Específica de Obras:

Conforme el análisis realizado la Empresa CUMPLE con dicha capacidad

4.5. Capacidad en Materia de Personal:

Conforme el análisis realizado la Empresa CUMPLE con dicha capacidad

4.6. Capacidad en Materia de Equipos

Conforme el análisis realizado la Empresa CUMPLE con dicha capacidad

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, y el Decreto Reglamentario N° 21909/03, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la Adjudicación de la oferta recibida, hasta determinar la más conveniente.-

Ruta Nº 3 Km. 296 Gral. Francisco Isidoro Resquín – Bº Virgen de Fátima – 2º Departamento San Pedro
República del Paraguay
Tel. Nº 021 3281092
Email: muniresquin_@hotmail.com

RESOLUCIÓN Nº 422/2018.-

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 348881 PARA "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO PARALELO A RUTA Nº 3 ENTRE MANUEL DOMINGUEZ Y YVYRARO", REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE GRAL. FRANCISCO ISIDORO RESQUIN Y QUE LA MISMA SE ADJUDICA A LA EMPRESA CONSTRUCTORA DYM CON RUC Nº 875812-3 DEL SEÑOR MARIO NUÑEZ ROLON.-

Este Comité de Evaluación recomienda la ADJUDICACIÓN a la Empresa CONSTRUCTORA DYM con RUC Nº 875812-3, por un monto de guaraníes:

		CONSTRUCTORA DYM			
ITEM	*DESCRIPCION*	*U.M.*	*Cant.*	*Precio Unitario*	*Precio total*
1	***CONSTRUCCION DE EMPEDRADO PARALELO A RUTA Nº 3 ENTRE MANUEL DOMINGUEZ Y YVYRARO***				
1.1	*Cartel de obra*	*GL*	*1*	1.086.988	1.086.988
1.2	*Replanteo y marcación de obra*	*m2*	*1134*	*750*	850.500
1.3	*Demolición de estructura de albañilería*	*GL*	*1*	*937.500*	*937.500*
1.4	*Perfilado y Nivelación de terreno*	*m2*	*1134*	*1838*	*2.084.292*
1.5	*Compactación de suelo*	*M2*	*1134*	*1900*	*2.154.600*
1.6	*Baden de H°*	*mL*	*8*	*72.000*	*576.000*
1.7	*Provision y Colocacion de Cordon-Cuneta*	*mL*	*162*	*125.000*	*20.250.000*
1.8	*Provision y Colocacion de Cordon de H°*	*ml*	*162*	*19.000*	*3.078.000*
1.9	*Pavimento tipo Empedrado*	*m2*	*1134*	*70.780*	*80.264.520*
1.10	*Compactación de pavimento*	*M2*	*1134*	*2.900*	*3.288.600*
1.11	***Recubrimiento con triturada de 6ta.***	***M2***	***1134***	***7.500***	***8.505.000***
1.12	Limpieza final de Obra	GL	1	424.000	424.000
					123.500.000

Ruta Nº 3 Km. 296 Gral. Francisco Isidoro Resquín – Bº Virgen de Fátima – 2º Departamento San Pedro
República del Paraguay
Tel. Nº 021 3281092
Email: muniresquin_@hotmail.com

RESOLUCIÓN Nº 422/2018.-

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 348881 PARA "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO PARALELO A RUTA Nº 3 ENTRE MANUEL DOMINGUEZ Y YVYRARO", REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE GRAL. FRANCISCO ISIDORO RESQUIN Y QUE LA MISMA SE ADJUDICA A LA EMPRESA CONSTRUCTORA DYM CON RUC Nº 875812-3 DEL SEÑOR MARIO NUÑEZ ROLON.-

Gs. 123.500.000 (Guaraníes ciento veintitrés millones quinientos mil), en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.-

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GRAL. FRANCISCO ISIDORO RESQUIN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNDADO EN LA CONSIDERACIÓN PRECEDENTE:

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- ADJUDICAR a la Empresa CONSTRUCTORA DYM con RUC Nº 875812-3 del Sr. Mario Núñez Rolon , de la licitación por Contratación Directa **ID N° 348881 PARA "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO PARALELO A RUTA Nº 3 ENTRE MANUEL DOMINGUEZ Y YVYRARO",** por valor de *Gs.* 123.500.000 *(Guaraníes ciento veintitrés millones quinientos mil).-*

Artículo 2º.-AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) elaborar el correspondiente contrato.

Artículo 3º.- COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido, archivar.

Prof. Antonio Ramírez
Secretario General
Municipalidad Gral. Resquín

Baldomero Giménez Villalba
Intendente
Municipalidad Gral. Resquín

Ruta Nº 3 Km. 296 Gral. Francisco Isidoro Resquín – Bº Virgen de Fátima – 2º Departamento San Pedro
República del Paraguay
Tel. Nº 021 3281092
Email: muniresquin_@hotmail.com